Contrato N° 16/16

Entre la **SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM)**, representada para este acto por el **Ministro – Secretario Ejecutivo, ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO**, con Cédula de Identidad N° **1.503.488**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2955, de fecha 13 de enero de 2015, domiciliado en Avda. Madame Lynch Nº 3500 esq. Reservista del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL**, domiciliada en Coronel Aguiar 444, Dpto. C, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por **JUAN VICTOR SILVA BOGADO**, con Cédula de Identidad N° 3.779.335, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS Y TÓNER**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para el "**ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS Y TÓNER" – ID 310.467.-**

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Secretario Ejecutivo
MINISTRO

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	340	30	1	99	50.000.000
2016	2	1	0	0	340	30	1	99	49.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 310.467.-

4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento realizado por Contratación Directa N° 10/2016, convocado por la Secretaría del Ambiente. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 531/16 de fecha 14 de setiembre de 2016.

5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Cartucho de tinta color Negro para impresora Hp Deskjet D2460 C9351AL	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	23	Unidad	60.000	1.380.000
2	Cartucho de tinta Color para impresora Hp Deskjet D2460 C9352AL	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	20	Unidad	75.000	1.500.000
3	Cartucho de tinta color Black para impresora Hp Officejet PRO K8600 C9387AL	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	16	Unidad	65.000	1.040.000
4	Cartucho de tinta color Magenta para impresora Hp Officejet PRO K8600 C9387AL	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	10	Unidad	65.000	650.000
5	Cartucho de tinta color Yellow para impresora Hp Officejet PRO K8600 C9388AL	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	16	Unidad	65.000	1.040.000
6	Cartucho de tinta color Cyan para impresora Hp Officejet PRO K8600 C9386AL	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	10	Unidad	65.000	650.000
7	Cartucho de tinta color Negro XL para impresora Hp DesJet 3525 670	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	10	Unidad	60.000	600.000
8	Cartucho de tinta color Color para impresora Hp DesJet 3525	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	8	Unidad	60.000	480.000

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

SECRETARÍA DEL AMBIENTE
Secretaría Ejecutiva
MINISTRO

9	Cartucho de tinta color Negro para impresora Hp DeskJet CB335WL	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	10	Unidad	85.000	850.000
10	Cartucho de tinta Color para impresora Hp DeskJet CB337WL	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	10	Unidad	90.000	900.000
11	Cartucho de tinta Negro XL PARA Hp Deskjet Advantage 105 Z105AB	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	8	Unidad	85.000	680.000
12	Cartucho de tinta Color para Hp Deskjet Advantage 105 CZ104AL	HP	USA	Unidad	8	Unidad	60.000	480.000
13	Cartucho de tinta color Negro para impresora Hp Deskjet F4480-Fotosmart 4680CC640 WL	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	10	Unidad	85.000	850.000
14	Cartucho de tinta Color para impresora Hp Deskjet F4481-Fotosmart 468 CC643 WL Color	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	10	Unidad	90.000	900.000
15	Cartucho de tinta color Negro para impresora Hp Deskjet 1510	HP	USA	Unidad	10	Unidad	67.000	670.000
16	Cartucho de tinta Color para impresora Hp Deskjet 1510	HP	USA	Unidad	9	Unidad	82.000	738.000
17	Cartucho de tinta color Negro para impresora Hp Fotosmart express 3180 C9362WL	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	6	Unidad	85.000	510.000
18	Cartucho de tinta Color para impresora HP Fotosmart express 3180 C9361WL	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	6	Unidad	90.000	540.000
19	Cartucho de tinta color Negro para impresora Hp CN057AL	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	13	Unidad	70.000	910.000
20	Cartucho de tinta color Magenta para impresora HP Officejet 7110, Formato Largo CN055AL	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	8	Unidad	70.000	560.000
21	Cartucho de tinta color Cian para impresora HP Officejet 7110, Formato Largo CN054AL	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	8	Unidad	70.000	560.000
22	Cartucho de tinta color Amarillo para impresora HP Officejet 7110, Formato Largo CN056AL	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	13	Unidad	70.000	910.000
23	Pomo de Tinta Mangueta 70ml T664 320 para Epson L210	EPSON	CHINA	Unidad	10	Unidad	70.000	700.000
24	Pomo de Tinta Cyan 70ml T664 220 para Epson L210	EPSON	CHINA	Unidad	10	Unidad	70.000	700.000
25	Pomo de Tinta Yellow 70ml T664 320 para Epson L210	EPSON	CHINA	Unidad	10	Unidad	70.000	700.000
26	Pomo de Tinta Black 70ml T66441 para Epson L210	EPSON	CHINA	Unidad	10	Unidad	70.000	700.000

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

SECRETARÍA DEL AMBIENTE
Secretario Técnico
MINISTRO

27	Pomo de Tinta Mangueta 70ml T664 320 para Epson L355	EPSON	CHINA	Unidad	10	Unidad	70.000	700.000
28	Pomo de Tinta Cyan 70ml T664 220 para Epson L355	EPSON	CHINA	Unidad	10	Unidad	70.000	700.000
29	Pomo de Tinta Yellow 70ml T664 420 para Epson L355	EPSON	CHINA	Unidad	10	Unidad	70.000	700.000
30	Pomo de Tinta Black 70ml T6641 para Epson L355	EPSON	CHINA	Unidad	10	Unidad	70.000	700.000
31	Toner para impresora Kyosera Ecosys FS-1370 DN	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	16	Unidad	307.750	4.924.000
32	Toner para Multifunción Brother MFC-8910	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	4	Unidad	290.000	1.160.000
33	Toner para Hp Laser Jet MF	MULTIPRINT	CHINA	Unidad	5	Unidad	179.000	895.000
34	Toner 200 XL Black para Lexmar PRO 4000	LEXMARK	USA	Unidad	10	Unidad	380.000	3.800.000
35	Toner 200 XL Yellow para Lexmar PRO 4000	LEXMARK	USA	Unidad	10	Unidad	390.000	3.900.000
36	Toner 200 XL Cyan para Lexmar PRO 4000	LEXMARK	USA	Unidad	10	Unidad	390.000	3.900.000
37	Toner 200 XL Mangueta para Lexmar PRO 4000	LEXMARK	USA	Unidad	10	Unidad	390.000	3.900.000
38	Toner para Xerox MF Work Centre 3610 Blanco /Negro	XEROX	USA	Unidad	19	Unidad	1.700.000	32.300.000
							TOTAL	**77.777.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Setenta y siete millones setecientos setenta y siete mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

6- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos serán a Plazos y en Guaraníes dentro de los 60 (sesenta) días posteriores de recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la línea presupuestaria.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al impuesto a la renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Los documentos exigidos para el pago son:

1. Nota de solicitud de pago del proveedor.

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Víctor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

SECRETARÍA DEL AMBIENTE
Secretario Ejecutivo
MINISTRO

2. Factura Crédito

3. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.

4. Acta de recepción final del suministro, debidamente firmadas por el/los jefe/s de la dependencia que recibió el bien o servicio proveído.

El pago se hará en base a los precios que figuren en la planilla de precios de la oferta adjudicada. QUE EN NINGUN MOMENTO SERA MODIFICADA O CAMBIADA.

De las retenciones:

Se realizaran retenciones sobre las facturas según el siguiente detalle

- 30% IVA: sobre el valor del I.V.A.
- 2% IMPUESTO A LA RENTA: sobre el valor neto de la Factura.
- 0.4% IMPUESTO PARA EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÙBLICAS: sobre el valor de la Factura deducido el impuesto a la renta.

Las retenciones estarán sujetas a variaciones de conformidad con las imposiciones legales a la fecha de la obligación de las facturas de crédito en el Sistema de Contabilidad Pública (SICO).

Las facturas deberán presentarse en la Dependencia de Mesa de Entradas de la Institución.

7- REAJUSTE DE PRECIOS.

El valor del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: La siguiente fórmula será aplicada, cuando la variación del índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas según lo establecido en el art. 61 de la Ley2051/03.

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde: Pr: Precio Reajustado

P: Precio Adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de apertura.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aun no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.

8- VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es contado a partir de la suscripción del mismo hasta el 30 de diciembre de 2016.

9- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

SECRETARÍA DEL AMBIENTE
Secretario Ejecutivo
MINISTRO

La entrega de los bienes se realizara conforme a lo indicado en el contrato y la con la emisión de una Orden de Compra, en la sede central de la SEAM, sito Avda. Madame Lynch N° 3500 esq. Reservistas de la Guerra del Chaco, en el horario de 07:00 a 15:00 hs.

El plazo de entrega no será mayor de 15 (quince) días hábiles a partir de la recepción de la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.

10- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la SEAM, a través del Departamento de Suministros.

11- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. La vigencia de la garantía deberá exceder en 28 (veintiocho) días la vigencia del contrato.

12- MULTAS.

El valor de las multas será del 1% (un por ciento) de la factura pendiente de pago, por cada día de atraso en la entrega de los servicios en demora, de conformidad a la orden de compra emitida.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
Para el caso de Ajustes, Arreglos y Otros correrá de igual forma la multa en caso de superarse las 48 horas para la entrega definida en el Plan de Entregas.

13- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

14- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

En caso de controversia, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

15- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Secretario Ejecutivo
MINISTRO

pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes Setiembre y año 2016.

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Víctor Silva Bogado
R.U.C.: 3779235-7

SECRETARÍA DEL AMBIENTE
Secretario Ejecutivo

JUAN VÍCTOR SILVA BOGADO	**ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS**
Propietario	Ministro – Secretario Ejecutivo
DISTRIBUIDORA VICSIL	**SECRETARÍA DEL AMBIENTE**